

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.234

De conformidad con la establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 2 de Noviembre de 1.993, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos (Anexo I), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 10 de Diciembre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (ORDEN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1993)

NINGUNO

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesor Especial de Música) (F.04/93) y Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesor Auxiliar de Música) (F.11/93) II.B.235

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 14 de Octubre de 1.993 (B.O.R. n° 130, de 26 de Octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesor Especial de Música) (F.04/93) y al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesor Auxiliar de Música) (F.11/93) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/Vara de Rey, 3.-Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración de las pruebas selectivas tendrá lugar en Logroño, el día 21 de Marzo de 1.994, a las 17,00 horas, en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, C/ Calvo Sotelo n° 11.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 10 de Diciembre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE VIOLONCELLO)

NINGUNO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE PIANO)

NINGUNO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE FLAUTA)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Vicente Rodríguez	M ^a Carmen	85080878	No consignar titulación exigida. Falta abono derecho de examen.

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 1

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE VIOLIN)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Del Caño Cabrera Toribio Martín	José Luis Paulino	12206698	No consignar titulación exigida. No consignar D.N.I.-Falta abono derechos de examen

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 2

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR AUXILIAR DE SAXOFON)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Asensio Segarra	Miguel	73553024	Falta abono derechos de examen
Gascón Vengut	Julio	20005241	Falta abono derechos de examen
López Navarro	Miguel	52753725	Falta abono derechos de examen
Martorell Lorienté	Jorge	18991364	Falta abono derechos de examen

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 4

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Convocatoria para el nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto II.B.233

Con el fin de proceder a cubrir la próxima vacante, por finalización de mandato del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de esta ciudad, se abre un periodo de treinta días naturales, a partir de la fecha de inserción en el B.O.R., durante el cual, todas las personas interesadas que, aún no siendo licenciadas en derecho reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y no estén incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, puede presentar solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento para ser elegidos para dicho cargo.

La elección se llevará a cabo por el Pleno Municipal de acuerdo con lo previsto en los arts. 101 y siguientes de la citada Ley Orgánica, debiendo presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- 1.— Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- 2.— Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia, Dirección General de Penados y Rebeldes.

Nájera, 26 de noviembre de 1993.— El Alcalde.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.234

De conformidad con la establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 2 de Noviembre de 1.993, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos (Anexo I), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 10 de Diciembre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (ORDEN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1993)

NINGUNO

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesor Especial de Música) (F.04/93) y Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesor Auxiliar de Música) (F.11/93) II.B.235

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 14 de Octubre de 1.993 (B.O.R. n° 130, de 26 de Octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Profesor Especial de Música) (F.04/93) y al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Profesor Auxiliar de Música) (F.11/93) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/Vara de Rey, 3.-Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración de las pruebas selectivas tendrá lugar en Logroño, el día 21 de Marzo de 1.994, a las 17,00 horas, en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, C/ Calvo Sotelo n° 11.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 10 de Diciembre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE VIOLONCELLO)

NINGUNO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE PIANO)

NINGUNO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE FLAUTA)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Vicente Rodríguez	M ^a Carmen	85080878	No consignar titulación exigida. Falta abono derecho de examen.

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 1

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR ESPECIAL DE VIOLIN)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Del Caño Cabrera Toribio Martín	José Luis Paulino	12206698	No consignar titulación exigida. No consignar D.N.I.-Falta abono derechos de examen

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 2

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (PROFESOR AUXILIAR DE SAXOFON)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
Asensio Segarra	Miguel	73553024	Falta abono derechos de examen
Gascón Vengut	Julio	20005241	Falta abono derechos de examen
López Navarro	Miguel	52753725	Falta abono derechos de examen
Martorell Lorienté	Jorge	18991364	Falta abono derechos de examen

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS 4

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Convocatoria para el nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto II.B.233

Con el fin de proceder a cubrir la próxima vacante, por finalización de mandato del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de esta ciudad, se abre un periodo de treinta días naturales, a partir de la fecha de inserción en el B.O.R., durante el cual, todas las personas interesadas que, aún no siendo licenciadas en derecho reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y no estén incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, puede presentar solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento para ser elegidos para dicho cargo.

La elección se llevará a cabo por el Pleno Municipal de acuerdo con lo previsto en los arts. 101 y siguientes de la citada Ley Orgánica, debiendo presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- 1.— Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
 - 2.— Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia, Dirección General de Penados y Rebeldes.
- Nájera, 26 de noviembre de 1993.— El Alcalde.